

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La participación que la Sociedad ostenta en Asentia se ha reducido de un 100% a un 18,99%, y, en consecuencia, Asentia ha dejado de formar parte del perímetro de consolidación del grupo Colonial. En adelante la participación de la Sociedad en Asentia tendrá la consideración de inversión en empresa asociada. Con ello, se da cumplimiento a una de las condiciones que la Junta General de la Sociedad celebrada el 21 de enero de 2014 impuso al Consejo para la ejecución de la ampliación de capital dineraria aprobada en la misma.

Barcelona a 28 de febrero de 2014